

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000013
(del 19 de junio de 2024)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Académica No. 000042 de junio 18 de 2020 el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico crea el programa de Maestría en Administración de Empresas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

Mediante la Resolución Académica N°. 00003 14 de enero de 2021, se modificó la Resolución Académica No. 000042 de junio 18 de 2020 en la que se crea el programa de Maestría en Administración de Empresas adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en el cuadro Denominación Académica del Programa que figura en el Artículo Primero de la Resolución la palabra “Modalidad” por “Componente”, y la palabra “metodología” por “modalidad”.

Mediante la Resolución Académica N°. 000056 del 3 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se modifica la Resolución Académica No. 000042 del 18 de junio de 2020 y la Resolución Académica No. 00003 del 14 de enero de 2021, que crean el programa de Maestría en Administración de Empresas adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas" en el artículo primero en el cuadro Denominación Académica del Programa que figura en el Artículo Primero de la Resoluciones mencionadas, sustituyendo la modalidad: "Presencial 70%" por una combinación de las modalidades expresadas en el artículo 2.5.3.2.3.2.4 del decreto 1330 de 2019, como lo es la modalidad "Presencial-virtual" para el programa de Maestría en Administración de Empresas

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 014384 de agosto 24 de 2023 otorgó, a este Programa, Registro Calificado por siete (7) años.

El código SNIES asignado para el programa de Maestría en Administración de Empresas es 116405.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico expidió el acuerdo No. 002 del 3 de julio de 2003, mediante el cual se establece los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de Pregrado y Postgrados en la Universidad del Atlántico.

Mediante Resolución Académica No. 0025 del 07 de septiembre de 2015, se modifican las políticas generales para los postgrados en la Universidad del Atlántico.

El Consejo Académico como máximo organismo académico en sesión de fecha 19 de junio de 2024, teniendo en cuenta las exigencias propias de este programa y en concordancia con la normatividad vigente, aprobó por unanimidad adoptar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Administración de Empresas adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000013
(del 19 de junio de 2024)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Estudios del programa de Maestría en Administración de Empresas adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en lo referente al aspecto académico y al Departamento de Postgrados en el aspecto administrativo; de acuerdo a las normas estatutarias citadas en los considerandos anteriormente expuestos, con la siguiente distribución por cursos y créditos semestrales así:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Curso-modulo Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Área o de Formación		
				Horas de trabajo Directo/Sincrónica	Horas de trabajo independiente/Asincrónica	Horas de trabajo Totales	Específica	Investigación	Electiva de profundización
Semestre I									
Teorías de las organizaciones	X		3	36	108	144	X		
Entorno económico de los negocios	X		3	36	108	144	X		
Métodos cuantitativos para la toma de decisiones	X		3	36	108	144	X		
Gestión del cambio organizacional	X		3	36	108	144	X		
Semestre II									
Gerencia de finanzas	X		3	36	108	144	X		
Gerencia de mercadeo	X		3	36	108	144	X		
Gerencia de personal	X		3	36	108	144	X		
Gerencia de escenarios futuros	X		3	36	108	144	X		
Semestre III									
Sostenibilidad empresarial	X		3	36	108	144	X		
Seminario de investigación	X		3	36	108	144		X	
Electiva I		X	3	36	108	144			X
Electiva II		X	3	36	108	144			X
Semestre IV									
Electiva III		X	3	36	108	144			X
Electiva IV		X	3	36	108	144			X
Trabajo de grado	X		6	72	216	288		X	
Número total de horas	1728	576	48	576	1728	2304	27	9	12

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000013
(del 19 de junio de 2024)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas

ARTÍCULO SEGUNDO. La Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución Motivada, deberá conformar el Comité Curricular y asignar así mismo el docente encargado de la Coordinación del Programa

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, a la Facultad de Ciencias Económicas, al Departamento de Postgrados, a la Oficina de Planeación, al Departamento de Admisiones y Registro

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024.

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Proyectó: Jairo Contreras Capella - Decano Facultad de Ciencias Económicas
Revisó: María Andrea Bocanegra - Jefe Oficina Jurídica

